

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES CURSO 2025/2026

Las enseñanzas elementales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Apreciar la importancia de la danza como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de las mismas, en sus diferentes manifestaciones para enriquecer las posibilidades de comunicación y realización personal.
3. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación de la danza.
4. Bailar individualmente y en grupo, habituándose a interactuar con otras personas para conseguir el equilibrio de conjunto.
5. Improvisar formas libres de danza con sensibilidad creativa.
6. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical en el contexto de la danza.
7. Conocer y valorar la importancia de la danza y música propias de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
8. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
9. Conocer y valorar el dominio del cuerpo y su importancia en el desarrollo de la técnica y de la experiencia artística.
10. Conocer el propio cuerpo hasta adquirir la capacidad de observarse, ser crítico consigo mismo y buscar soluciones prácticas a los problemas que aparezcan en la realización de los ejercicios o fragmentos de material coreográfico.
11. Conocer la importancia de la concentración previa a la interpretación artística, como punto de partida para una correcta ejecución.

CONTENIDOS (Orden 28/2011 Artículo34. Contenido de las pruebas)

Los contenidos y estructura de la prueba para la obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Danza, vienen establecidos en el anexo XV de la citada orden.

Las pruebas para la obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Danza constarán de **cuatro ejercicios** correspondientes a danza académica, danza española, iniciación a la danza contemporánea y expresión musical y rítmica. Los ejercicios se ajustarán a los contenidos terminales de cuarto curso de las enseñanzas elementales de danza.

Para la asignatura de Danza Académica, que será la primera prueba, el examen consistirá en la realización de una clase de danza clásica con los ejercicios específicos que a continuación se detallan. Esta prueba será dirigida por un docente del centro, que estará acompañado por un pianista acompañante.

1. DANZA ACADÉMICA

Barra

- Demi-plié y Grand-plié en 1^a, 2^a, 5^a y 4^a pos, con souplesse, port de bras de côté y cambré
- Battement tendu desde 5^a pos.:
 - Estirado y cerrando en 5^a plié
 - Battement doublé tendu (estirado y con plié)
 - Battement tendu passé parterre
- Battement tendu jeté desde 5^a pos.:
 - Battement tendu jeté acabado en 5^a plié.
 - Battement tendu jeté pointé.
- Retiré y retiré passé sur le coud de pied.
- Rond de jambe parterre en dehors y en dedans:
 - Preparación de rond de jambe à terre (por plié soutenu).
 - Rond de jambe parterre con plié y estiro.
 - Demi Rond de jambe a 45° a pie plano en dehors y en dedans.
- Battement soutenu a 45°.
- Frappé.
- Petit battement sur le coud de pied.
- Fondu a 45° en cruz.
- Relevé ent.
- Developpé.
- Grand battement jeté

- Pas de bourré por coupé y estirado.
- Demide tour néede 5^a a 5^a pos.
- Relevés en 1^a, 2^a, 4^a y 5^a pos.
- Balance en demi pointe en 1^a, 2^a, 4^a y 5^a pos.

Centro

- Todos los contenidos de la barra en el centro.
- De 1° a 3° Port de bras de Vagànova (croissé).
- Pequeñas y grandes poses de Vaganova.
- Battement tendu marché avanzando y retrocediendo.
- Temps lié avanzando y retrocediendo.
- Pas balancé en face.

Allegro

- Temps levé sauté en 1^a, 2^a, 5^a y 4^a
- Petit changement
- Petit echappé
- Petit echappé sobre una pierna
- Glissade de côté
- Assemblée al lado avanzando y retrocediendo

Puntas

- Relevés en 1^a, 2^a y 5^a pos.
- Echappé a 2^a pos.
- Sous-sous
- Assemblée soutenu al lado
- Glissade

Criterios de evaluación asignatura danza académica

Aspectos a valorar:

- La aplicación del trabajo del en dehors.
- La precisión en el salto y el giro.
- La calidad de movimiento en cuanto a dinámica y velocidad.
- La limpieza en la ejecución.
- La expresividad aplicada al trabajo propio de la asignatura.
- La coordinación.
- La corrección del uso de las puntas en el caso de las chicas.

2. DANZA ESPAÑOLA

Folclore:

- Pasos básicos de de jota.
- Pasos de folklore valenciano sin acompañamiento de castañuelas.

Escuela bolera:

- Braceos con toque de palillos (toque de malagueña, pasodoble o jota).
- Tendús acompañados de las posiciones españolas de brazos con intención de torso y cabeza.
- Vueltas: normal o lisa y con destaque.
- Saltos: cambios, abrir-cerrar y lizadas.
- Pasos a tierra: paso de vasco, encajes, matalaraña, jerezana baja, sostenidos a pie plano, llamada de panaderos o desplantes, punteados, panadero y punta, tacón y embotados.

Técnica de zapato:

- Variaciones de brazos, marcas y caminadas a compás de Tangos, Tanguillos o Farruca.
- Combinaciones de zapato a tiempo de Tangos o Farruca que contengan:
 - Básico (golpe, tacón, tacón).
 - Desplante con pas de bourrée (marcando plantas).
 - Planta, tacón, tacón raspado, alternado avanzando.
 - Flic-flac¹ (con tacón de base a la entrada) delante
 - Carretilla de golpes sencillas y dobles.
 - Contratiempos de golpes y palmas.
 - 1^a y 2^a sevillana corralera (sin brazos y sin castañuelas).

1 Sale tacón raspado y entra punta.

Criterios de evaluación (Folclore, Escuela Bolera y Técnica de zapato).

1. Interpretar y realizar las coplas y variaciones que en el momento marque el profesor o profesora, pertenecientes al folclore español más representativo, acompañándose del instrumento de percusión que la danza requiera. Este criterio pretende comprobar el conocimiento y la asimilación del alumno o alumna de los pasos, estilos y caracteres de nuestras danzas populares, así como de los instrumentos de percusión con que se acompañan los danzantes.
2. Memorizar e interpretar sobre un fragmento musical variaciones coreográficas marcadas por el profesor y elaboradas con pasos elementales y sus respectivos braceos y toques de castañuela (Escuela bolera). Este criterio de evaluación pretende comprobar la buena coordinación de movimientos (pasos, cuerpo, brazos, cabeza, castañuelas) y su correcta ejecución técnica dentro del ritmo.
3. Improvisar sencillas danzas empleando ritmo y fraseo musical adecuado, creatividad, espacio, recursos técnicos e instrumentales, así como los conocimientos adquiridos. Con este criterio de evaluación se pretende observar el concepto de estilo, el grado de asimilación y la personalidad del alumno.
4. Realizar, siguiendo las indicaciones del profesor, los ejercicios que irán desarrollando la técnica de la Escuela bolera. Este criterio pretende comprobar la correcta colocación del cuerpo, el control y sujeción de la espalda, de la flexión de las rodillas y la calidad del movimiento específico de la Escuela bolera.
5. Reproducir e interpretar un ejercicio debraceo adecuado a este nivel sobre un fragmento musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo artístico, expresivo y musical del alumno
6. Interpretación de ejercicios con un dominio técnico del zapato. Este criterio pretende valorar la capacidad y dominio alcanzado del alumno referente al zapateado
7. Mostrar capacidad musical en los zapateados. Este criterio pretende comprobar la capacidad de mostrar la musicalidad mientras desarrolla diferentes ejecuciones y combinaciones de zapateados.
8. Demostrar un dominio suficiente de diferentes ritmos y velocidades en el zapateado. Este criterio pretende valorar en el alumno la capacidad musical al mismo tiempo que el dominio de los recursos técnicos necesarios.
9. Saber diferenciar los diferentes tipos de zapateado a través de la terminología especializada. Este criterio pretende comprobar el dominio teórico referente al vocabulario específico del zapateado
10. Realizar siguiendo las indicaciones del profesor, los ejercicios de brazos y manos específicos para la iniciación al Flamenco. Este criterio pretende comprobar que el alumno ha comprendido el carácter y el estilo característico sin perder su colocación



11. Demostrar el conocimiento de algunos ritmos de flamenco a través de las palmas, con el soporte de la guitarra. Este criterio pretende comprobar el sentido rítmico del alumno y el conocimiento de algunos ritmos del flamenco.

3. INICIACIÓN A LA DANZA CONTEMPORÁNEA

1. Combinación de suelo que se marque en el momento, en la que se realicen:
 - Movimientos de dispersión y de recogida:
Transiciones de Estrella a posición fetal y pasada sobre rodillas con variedad de tiempos y dinámicas.
 - Swing subiendo de niveles (recuperación a Cuarta posición sentados).
 - Roll-Back por hombro recepcionando por rodillas y por piernas estiradas.
 - Giros de suelo.
 - Movimientos locomotores con cambios de peso y transferencias.
2. Combinación de centro que se marque en el momento, en la que se realicen:
 - Redondos y rebotes desde la posición del paralelo.
 - Elongación de la columna delante o Flat-Back con y sin brazos.
 - Demi-plié en paralelo coordinado con brazos.
 - Trabajo de brazos y torsos: volúmenes, direcciones y peso.
 - Movimientos con transferencias de peso y equilibrios dinámicos.
 - Giros en paralelo.
 - Equilibrios estáticos y dinámicos.
3. Combinación de desplazamiento cuidando la entrada, permanencia y salida del suelo, utilizando:
 - Movimientos locomotores con cambios de peso y transferencias.
 - Movimientos de dispersión y de recogida.
 - Roll-Back por hombro recepcionando por rodillas y por piernas estiradas.
 - Deslizadas sobre una rodilla: (Monkey).
 - Caídas laterales y de espaldas.
4. Ejercicio de saltos en paralelo y dehors con cambios de frentes y direcciones, con y sin desplazamiento.

Criterios de evaluación

1. Imitar breves estructuras de movimiento. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad una estructura de movimiento dada.

Para ello se evaluará lo siguiente:

- Utilización adecuada de la respiración.
- Fluidez en las entradas y salidas al suelo.
- Capacidad para diferenciar los movimientos de dispersión con los de recogida.
- Transferencias de peso y apoyos.
- Alineación y coordinación corporal.
- Capacidad para diferenciar entre fuerza y tensión.
- Uso correcto del espacio en sus diferentes niveles y frentes.
- Musicalidad y ritmo.
- Capacidad expresiva.

4. EXPRESIÓN MUSICAL Y RÍTMICA

1. Música, sonido, cualidades del sonido.
2. Signos musicales, notas, pentagramas, claves, barras divisorias y finales.
3. Ritmo, pulso, acento.
4. Fórmulas rítmicas binarias y ternarias. Compás. Tipos de compases.
5. Intervalos, tonos y semitonos, concepto de escala, melodía, notación.
6. Silencios, pausas, repeticiones.
7. Ligadura, puntillo, síncopa, contratiempo.
8. Grupos rítmicos irregulares: tresillos.
9. Agógica y dinámica. Términos. Respiración. Articulación.
10. Polirritmias. Percusión corporal.
11. Práctica rítmica y melódica de los compases simples y compuestos.

Criterios de evaluación

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de reacción y memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Interpretar vocal o rítmicamente piezas escritas en gráficas sencillas no convencionales de acuerdo con unos códigos preestablecidos. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de relacionar los parámetros espacio- temporales comunes al discurso sonoro con su representación gráfica.

3. Reconocer auditivamente, percutir y ejecutar corporalmente el pulso de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se comprobará la percepción y ejecución del pulso, como referencia básica para la interpretación rítmica.
4. Reconocer, identificar y realizar corporalmente el acento periódico de una obra o fragmento. Este criterio de evaluación tiene como objetivo comprobar la correcta percepción y ejecución práctica del acento periódico, base del compás, reconociendo el carácter binario, ternario o cuaternario de éste y el carácter binario o temario de cada pulso.
5. Ejecutar movimientos precisos acordes con aspectos rítmicos de una obra o fragmento escuchado. Se busca con este criterio comprobar la coordinación corporal del alumno, adecuando su movimiento a pulsos rítmicos precisos.
6. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
7. Identificar auditivamente e interpretar rítmicamente cambios sencillos de compás. Con este criterio de evaluación se verificará la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: a) negra=negra; b) negra=negra con puntillo; c) negra=blanca; d) corchea=corchea; y viceversa en los casos b) y c).
8. Reproducir modelos melódicos sencillos o escalas a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido manteniendo correctamente la interválica del modelo.
9. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso, la división y el compás del fragmento escuchado.
10. Reproducir por escrito fragmentos sencillos rítmicos y melódicos escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para reconocer y reproducir aspectos rítmicos y melódicos conocidos.
11. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
Realizar pequeñas improvisaciones con procedimientos musicales convencionales o no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etc.) partiendo de un proyecto previo al que deberá ajustarse la ejecución en la mayor medida posible. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de control consciente de la realización de una idea musical previamente elaborada.
12. Ejecutar mediante la percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar, con precisión y dentro de un tiempo fijado, fórmulas rítmicas adecuadas al nivel.

Criterios de calificación de las pruebas (Orden 28/2011 – Artículo 35. Criterios de calificación)

Cada tribunal evaluará la prueba, parte o ejercicio que le corresponda, consignando una calificación entre cero y diez, con dos decimales. Se considerará que un aspirante ha superado la prueba cuando haya obtenido una calificación mínima de cinco puntos.

Las pruebas tendrán carácter eliminatorio; por tanto, la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales se producirá únicamente cuando el aspirante supere todos los ejercicios y partes que formen parte de la prueba.

Se considerará que un aspirante ha superado cada parte o ejercicio cuando haya obtenido una calificación mínima de cinco puntos. Asimismo, los aspirantes concurrirán a las diferentes pruebas y partes sucesivas conforme hayan superado las anteriores.

Los conservatorios, en virtud de su autonomía pedagógica, establecerán los criterios para la ponderación de las partes y ejercicios a la hora de realizar el cálculo de la calificación final de la prueba, una vez superadas las diferentes partes y ejercicios por parte de un alumno o alumna.